Iniciativa solar de California

Servimos a su casa con energía solar

Hoja de datos para el cliente residencial

El sol está esperando convertir a su techo en una planta de energía eléctrica propia en miniatura. Con el tiempo, usar energía solar para su casa no solo baja sus costos de suministro eléctrico, sino que también genera electricidad libre de las peligrosas emisiones de C02 y otros gases de efecto invernadero. Nunca ha sido tan fácil suministrar a las casas con energía limpia y renovable. Desde el punto de vista económico, cambiar al sistema solar también tiene sentido ya que existen incentivos de la Iniciativa solar de California disponibles a través del Administrador del programa (consulte la caja al otro lado para obtener más información). Además del incentivo de la Iniciativa solar de California, también puede ser elegible para recibir un crédito fiscal del gobierno federal (vea la sección de Recursos).

INICIATIVA SOLAR DE CALIFORNIA

Servimos a su casa con energía solar California ha establecido la meta de crear 3,000 megawatts de nueva electricidad producida con el sol para el año de 2017. Ayudará a desplazar al estado hacia un futuro con energía más limpia y ayudará a bajar el costo de la instalación solar para nuestros clientes.

La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) creó la Iniciativa solar de California para brindar un incentivo a los propietarios de viviendas, negocios, y organismos sin fines de lucro en base a sus sistemas solares actuales o al rendimiento que se espera. Los incentivos son administrados por Pacific Gas and Electric Company, Southern California Edison, y California Center for Sustainable Energy.

Un incentivo de la Iniciativa solar de California puede reducir el costo de instalación de paneles solares para aquellos clientes que deseen generar su propia energía solar.

CALIFICACIÓN

Los clientes que reciben suministro eléctrico de Pacific Gas and Electric Company (PG&E), Southern California Edison (SCE), o San Diego Gas & Electric (SDG&E) pueden recibir el incentivo de la Iniciativa solar de California.

REQUISITOS PARA LA EFICIENCIA DE LA ENERGÍA

Todos los clientes residenciales existentes deben hacer que sus casas pasen por una inspección de eficiencia del suministro eléctrico. Consulte con el Administrador local del programa para obtener más detalles sobre como completar dicha inspección.

CONSIDERACIONES DE COSTO

Existen una variedad de factores que influyen en el costo del sistema fotovoltaico (PV) que incluyen el tamaño del sistema, costos de mano de obra, configuración, etc. La mayoría de los instaladores solares pueden proporcionales una cotización sin obligación en su casa.

PARA EMPEZAR

Cambiar a energía solar es un proceso relativamente fácil y por lo general, el instalador se encarga de la mayor parte del trabajo. Seguir estos pasos básicos le mostrará cómo hacer la transición a energía solar.

Paso 1: Complete una inspección de energía rápida y gratis

El primer paso es completar una inspección básica para medir la eficiencia de la energía. Una casa que es eficiente en el uso de energía aumenta el valor de su instalación solar, ahorrándole aún más dinero. El Administrador del Programa ofrece una inspección gratis de la energía para ayudarlo a evaluar el uso actual de suministro eléctrico en casa así como a identificar aquellas áreas en su hogar

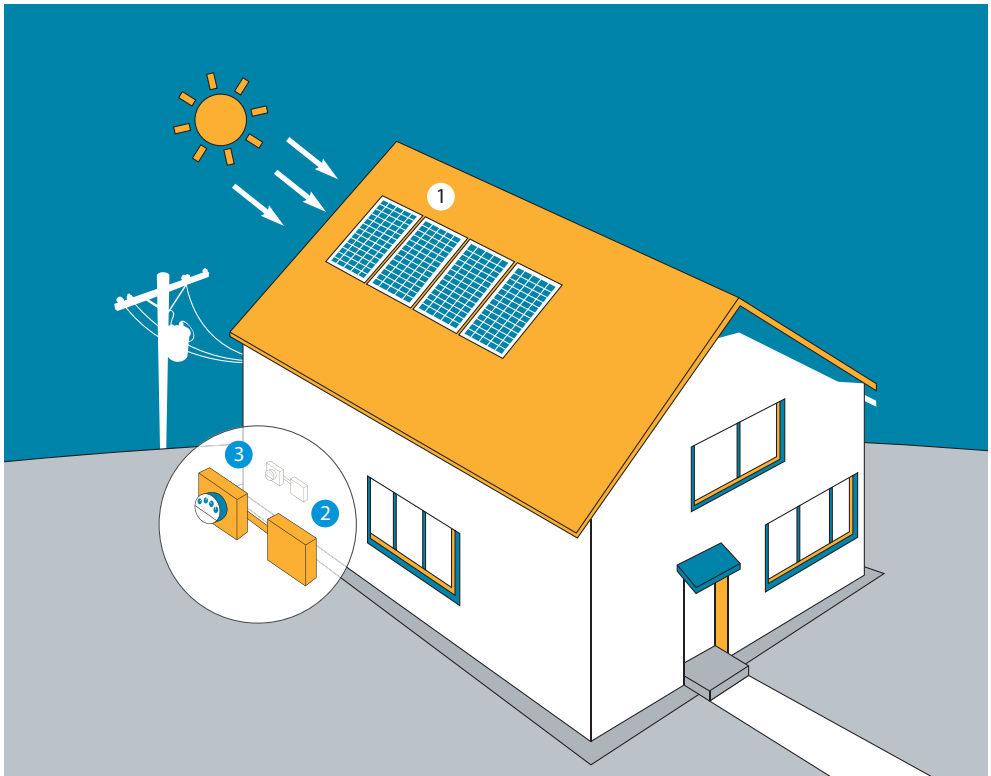

1. Las células individuales fotovoltaicas son conectadas a los paneles. Los paneles solares convierten la luz del sol en electricidad corriente directa.
2. El invertidor convierte la corriente directa en una corriente alterna para la electricidad en su casa.
3. El medidor registra la cantidad de energía generada a través del sistema fotovoltaico. Cuando crea más electricidad de la que usa, el medidor girará hacia atrás y el exceso de electricidad es enviada a la red eléctrica. Por lo general, esto ayuda a compensar por el costo del uso de electricidad en la noche.

que pueden ser más eficientes en el uso de energía. La inspección sobre la eficiencia de la energía es un requisito de la Iniciativa solar de California.

Paso 2: Póngase en contacto con un instalador y escójalo
Los contratistas calificados son la clave para obtener el sistema PV más productivo para su casa. Póngase en contacto con un experto independiente del sistema para determinar cuál es la instalación solar que cumple mejor con sus necesidades y presupuesto (vea la sección de Recursos). Escoja a un instalador con buena reputación realizando entrevistas de por lo menos tres expertos en energía solar y obtenga tres cotizaciones antes de hacer su selección.

Paso 3: El instalador se encarga de las solicitudes
Su iniciativa se basa en el rendimiento esperado de su instalación solar, de modo que se requiere documentación sobre su ubicación, posición del sistema solar y especificaciones del equipo. En la mayoría de los casos, el instalador se encargará de toda la documentación completando y presentando en su nombre todos los formularios pertinentes al Administrador del Programa y oficinas de la ciudad local.

Paso 4: El instalador se encarga de las inspecciones del edificio y del abastecedor del servicio público
El instalador programará una cita con la oficina local de licencias para edificios para hacer que un inspector certificado apruebe la instalación solar. El instalador enviará la aprobación final del edificio al Administrador del programa. Después de la inspección en sitio e instalación del medidor por parte de los ingenieros del abastecedor de servicios, su nueva instalación solar se conectará a la red eléctrica y ahora la energía solar renovable suministrará a su casa.

Paso 5: Reclame el incentivo y crédito fiscal
El Administrador del programa y la Iniciativa solar de California recompensan la finalización del proyecto de instalación de energía solar. El incentivo de la solicitud completada será desembolsado a favor de la parte designada. Su proyecto también puede ser elegible para crédito fiscal federal (vea la sección de Recursos)

EDUCACIÓN
Todos los Administradores del programa ofrecen oportunidades educativas mensuales gratis en temas relacionados con la Iniciativa solar de California. Contacte al Administrador del programa para verificar horas, fechas y lugares.

RECURSOS

- Para ver un ejemplar del Manual del Programa de la Iniciativa Solar de California, visite la Comisión de Servicios Públicos de California en *www.gosolarcalifornia.ca.gov*
- Para encontrar comentarios de instaladores licenciados así como aquellos certificados por la Comisión de Energía de California, visite *www.findsolar.com*
- Para averiguar sobre créditos tributarios disponibles, visite el Proyecto de Asistencia con incentivos tributarios en *www.energytaxincentives.org/consumers/solar.php*
- Para obtener información sobre la industria solar, visite Solar Energy Industries Association en *www.calseia.org*
- Para obtener información sobre la nueva construcción de casas solares, visite *www.gosolarcalifornia.ca.gov/nshp/*

ADMINISTRADORES DEL PROGRAMA

California Center for Sustainable Energy
Attn: CSI Program Administrator
8690 Balboa Avenue, Ste. 100
San Diego, CA 92123
Correo electrónico: gosolar@energycenter.org
Teléfono: 1-858-244-1177 o 1-866-SDENERGY
Fax: 1-858-244-1178
Sitio web: www.gosolar.energycenter.org

Center for Sustainable Energy CALIFORNIA

Pacific Gas and Electric Company
Attn: Iniciativa solar de California
P.O. Box 7265
San Francisco, CA 94120-7265
Correo electrónico: solar@pge.com
Clientes residenciales: 1-800-933-9555
Línea directa de información solar: 1-415-973-3480
Sitio web: www.pge.com/solar

PG&E Pacific Gas and Electric Company®

Southern California Edison
Attn: California Solar Initiative
Program Administrator
6042A North Irwindale Ave.
Irwindale, CA 91702
Correo electrónico: CSIGroup@sce.com
Teléfono: 1-800-799-4177 (Preguntas generales) o 1-866-584-7436 (Administración del programa)
Sitio web: www.sce.com/CSI

SOUTHERN CALIFORNIA EDISON®
An EDISON INTERNATIONAL® Company

Esta hoja de información es un resumen e introducción a la Iniciativa solar de California. No es para reemplazar el Manual del Programa de Iniciativa solar de California. Si hay diferencias entre el manual y la hoja de información, el manual prevalecerá. Consulte la versión más reciente del manual para recibir la información más actualizada en www.gosolarcalifornia.ca.gov/documents.

© 2008 Pacific Gas and Electric Company. Todos los derechos reservados.